

ACUERDO DE VIAJE N°053-2018-MICITT

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico del 2018 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD), para participar en el Comité de Política Económica Digital y en los siguientes grupos de trabajo: Infraestructura de Telecomunicaciones y Políticas de Servicios, de Seguridad y Privacidad en la Economía Digital, y de Medición y Análisis de la Economía Digital de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD) a realizarse en París, Francia del 12 al 16 noviembre del 2018.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Alejandro Zúñiga Poveda, Profesional en Telecomunicaciones de la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, asista con el objetivo de lograr avances en la inclusión de Costa Rica como país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD). El proceso de adhesión de Costa Rica a esta Organización ha sido declarado como prioritario por parte del Gobierno de la República.

3°.- El funcionario destacado a este viaje asiste en calidad de Profesional en Telecomunicaciones de la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

4°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la -Dirección Administrativa Financiera-Oficialía Mayor.

POR TANTO:

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar al funcionario Alejandro Zúñiga Poveda, cédula de identidad número, uno – novecientos sesenta y siete - cero seiscientos cuarenta y siete, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar en el Comité de Política Económica Digital y en los siguientes grupos de trabajo: Infraestructura de Telecomunicaciones y Políticas de Servicios, de Seguridad y Privacidad en la Economía Digital, y de Medición y Análisis de la Economía Digital de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OECD) a realizarse en París, Francia del 12 al 16 noviembre del 2018.

Artículo Segundo: Los gastos correspondientes al alojamiento, boleto aéreo, transporte terrestre y alimentación, impuestos de salida diferente al Costa Rica y seguro de viaje serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones mediante el programa 899 “**Rectoría del Sector de Telecomunicaciones**”. Se autoriza un adelanto de \$2150 sujetos a liquidación.

Artículo Tercero: Que durante los días que van del 10 al 17 de noviembre, se autoriza la participación del señor Alejandro Zúñiga Poveda, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE,


Luis Adrián Salazar Solís
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

